

Testigos silenciosos: las marcas de propiedad en los libros novohispanos

Elvia CARREÑO VELÁZQUEZ
(Universidad Nacional Autónoma de México)

Resumen

Los libros son objetos preciados que, desde su aparición, se han atesorado y cuidado de las inclemencias del tiempo, de los daños de roedores e insectos, pero sobre todo de la rapiña. En Nueva España las obras acompañaban las labores doctrinales, intelectuales, sociales y jurídicas de sus habitantes, y pronto, existieron bibliotecas que, con el paso del tiempo, incrementaron sus acervos y su consulta. Esto obligó emplear exlibris y sellos que, de forma inmediata, identificaban al poseedor o dueño del libro; sin embargo, dichos recursos no detuvieron la pérdida de los volúmenes. Fue así que en México se crearon las marcas de fuego, distintivo que frenó el constante extravío de las obras. El presente artículo da una visión sobre los diversos métodos de marcas de propiedad que se usaron en Nueva España, en especial aquellos que se distinguen por sus tintes de originalidad, como son los exlibris numéricos y las marcas de fuego.

Palabras clave: Marcas de propiedad; Libro antiguo; Exlibris; Sellos; Marcas de fuego; Bibliotecas novohispanas.

Silent Witnesses: Ownership Marks in Books in New Spain

Abstract

Books are prized objects that, since their first appearance, were treasured and protected from the ravages of time, rodents, insects, and especially theft. Inhabitants of New Spain, used books in their efforts to evangelise, in their intellectual endeavours, in administration and in the Law. Libraries were subsequently created and, as time passed, their holdings grew and were increasingly consulted. This led to *ex libris* and stamps being used so that a book's owner could instantly be identified. Nevertheless books still went missing. It was for this reason that the distinctive brand mark was developed in Mexico, and this slowed losses. The present article provides an overview of a range of ownership marks used in New Spain, especially the ones peculiar to the colony such as numerical *ex libris* and brand marks.

Keywords: Ownership marks; old books; *Ex libris*; Stamps; Brand marks; Libraries in New Spain.

Introducción

Si bien es cierto que entre los egipcios y asirios de la Antigüedad ya existían signos aplicados a los papiros y tablas de arcillas, con el fin de protegerlos e identificarlos; no obstante, la costumbre de signar todos los objetos con un distintivo familiar se empleó a partir del siglo X, en especial entre los nobles y dignatarios de la iglesia. La expresión más sencilla para marcar un libro consistió en escribir el nombre del poseedor, normalmente, en la guarda o en la primera hoja de la obra, pero a partir del siglo XII se comenzó a utilizar la locución latina *ex libris*, que significa de entre los libros de o de los libros de. Con el paso del tiempo, alrededor del siglo XIV, aparecieron variantes como: «de la librería», «soy de», «es de», «este libro es de la librería», «pertenece a», o «para el uso de»; a este tipo de marca se le llamó *exlibris* manuscrito.

En el siglo XV se usaron los *exlibris* impresos, que se denominaron «en estampa», a los cuales se les añadieron, además del nombre, escudos de armas, alegorías, símbolos o emblemas del poseedor. La historia del *exlibris* evolucionó junto con la del libro, la imprenta y la encuadernación; sin embargo, en Nueva España hubo otros recursos para indicar la propiedad de la obra, como los sellos y las marcas de fuego.

En Nueva España las marcas de propiedad fueron aprovechadas por particulares, religiosos, colegios, seminarios y la Universidad. Ciertamente, esta

tradición fue realizada en Europa y América, pero lo que difiere a lo utilizado en México son las técnicas y elementos como el fuego, el estampado, la escritura, las letras y los números.

Los sellos

En la línea de marcas de propiedad los sellos tienen una trascendencia mayor a la de los exlibris, pues sus orígenes —como símbolos de identificación y autenticidad— datan desde las antiguas civilizaciones mesopotámica y egipcia, hasta las culturas china, griega, romana y cristiana. Existen algunos especialistas que los incluyen dentro del rubro de exlibris; pero, debido a sus métodos de estampación, así como por sus valores jurídicos y de propiedad, se deben estudiar en un rubro aparte.

El sello es un cuño con imágenes que sirve para estampar figuras o signos específicos de una persona, gremio, familia o congregación religiosa. Los símbolos e iconos que ostenta corresponden con las ideas, gusto, creencias e imagen del poseedor. Su función en el libro novohispano es autenticar la propiedad de la obra. Por su representación existen simples y compuestos: los primeros aluden a una persona (civil o autoridad eclesiástica) y los segundos a un grupo (principalmente religiosos e instituciones educativas). Por su colocación en el libro, en Nueva España sólo hay los denominados de placa¹, pues están adheridos al propio libro. Con base en su sistema de estampación existen en tinta, lacre (cera hispánica) y seco; el color rojo es el común para el lacre. En algunos casos, se llega a encontrar un papel sobre la placa o cera, con los propósitos de impedir el desgaste y garantizar su autenticidad. Su forma es almadrada; aunque también hay redondos.

El sello lacrado, en general, se encuentra en el verso de la tapa superior de la encuadernación del libro, aunque unos se ubican en la parte central de la portada, pero en el extremo derecho. Llama la atención que la composición del sello lacrado posee el escudo de la orden religiosa y que el cuño utilizado será el mismo que se usa en el sello seco y en la marca de fuego (Figs. 1 y 2).

Los sellos secos, por su parte, son propios de obispos, religiosos (clero secular y regular), instituciones educativas y de la nobleza. Las figuras y signos que ostentan los sellos secos son escudos, monogramas y el nombre del poseedor. El lugar en donde se stampa es la parte central de la portada, tanto en el extremo derecho como en el izquierdo, o bien en el verso de la misma (fig. 3).

¹ El otro grupo corresponde a los denominados pendientes, esto es, cuelgan del documento y se sujetan con cordones o cintas.

Las marcas de fuego

Las bibliotecas de carácter conventual, durante el siglo XVI en Nueva España, llegaron a custodiar valiosos códices, manuscritos y enormes cantidades de libros impresos. Esto originó la creación de un sistema de seguridad que no sólo evitara la pérdida de la obra, sino también fuera un medio rápido de colocación en el volumen e identificación del propietario. Fue así que aparecieron las marcas de fuego, las cuales son una aportación de México al sistema de marcas de propiedad en los libros antiguos. Se trata de insignias implantadas por las Órdenes eclesiásticas que *empezaron a usarse en el siglo XVII... eran hechas en hierro o en bronce que calentaban para aplicarlas en los cortes... del libro*². Con base en las fuentes, al instrumento de impresión se le denominaba: fuego, marca³ o marchamo,⁴ y se depositaba en el archivo.⁵ También fueron usadas por la Real y Pontificia Universidad, los colegios mayores, los seminarios y los particulares de la Nueva España.

A raíz del surgimiento y constante uso de los diversos sistemas de marcas de propiedad, en las bibliotecas comenzaron a dictarse normas enfocadas en el bien estar y protección de los libros. Ejemplo de ello son las obligaciones que los encargados tenían en la biblioteca y para con los libros, esto se aprecia en el *Diccionario bibliográfico* de Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, en donde se lee: «debo advertir... que todo libro que entre a la Biblioteca debe registrarse en el Diccionario..., ponerle su fuego,⁶ la nota y la estampa, pues así estará listo».⁷

La marca de fuego era puesta en el libro por el bibliotecario. El mismo hierro se empleaba para los sellos y, si el volumen era delgado, se colocaba la marca en la portada, lo que se intuye en la lectura del *Catálogo de la Librería del convento de San Francisco de Puebla*, que indica:

²Rafael SALA, *Marcas de fuego de las bibliotecas antiguas de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925, p. XIII.

³La palabra *marca* se utiliza en las bibliotecas novohispanas también para indicar el formato del libro. *Vid.* Francisco Antonio de la ROSA Y FIGUEROA, *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice de los libros que existen en la Biblioteca del Convento de San Francisco de Mexico*, ca. 1748. México, Biblioteca Nacional de México, Col. Archivos y Manuscritos, MS 10266.

⁴*Cf.* *Catálogo de la Biblioteca del Convento de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa de Puebla, Puebla*, 1673. Puebla, Convento de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa de Puebla, Col. Archivo histórico, MS 56, p.6; «y aunque la librería no posee marchamo propio, en la inscripción se lee: 'ha puesto a cada libro como ordenó nuestro Ordinario'». Se actualizó la ortografía.

⁵*Cf.* ROSA Y FIGUEROA, *Diccionario bibliográfico*, p. 828 v.: «El fuego y las estampas se hallan en el Archivo y ahí se debe de pedir y volver a dejar, pues son de gran importancia...». Se actualizó la ortografía.

⁶ Esto es, la marca de fuego.

⁷ ROSA Y FIGUEROA, *Diccionario bibliográfico*, p. 9 v. Se actualizó la ortografía. Cabe destacar que, con las palabras *nota* y *estampa* se refiere a los exlibris manuscrito y en estampa, respectivamente, con lo que se deduce que empleaban los tres sistemas de marcas de propiedad.

Cuando se aplique y ponga de nuevo algún libro en la librería, lo sellará el bibliotecario en la cabeza, y pie: y si fuere el libro muy pequeño, bastará que queme algo el sello y después con el mismo sello entintado en la primera hoja del libro que tenga algún en blanco, poniéndole rótulo que es de acá.⁸

La marca de fuego garantizaba la integridad de la obra y su presencia en el acervo, por ser indeleble, inalterable y perpetua. Existen diversos tipos, las hay con cartelas, cifras, monogramas y escudos. Cabe señalar que los escudos, principalmente, pertenecen a las primeras Órdenes eclesiásticas que se establecieron en la Nueva España (franciscanos, dominicos, mercedarios, agustinos, jesuitas y carmelitas) y a la Real y Pontificia Universidad de México.⁹ Hay algunas variantes en el manejo de esta marca, por ejemplo, en los conventos de origen carmelita se utiliza el blasón y sus elementos de identificación (el Monte Carmelo, la cruz y la estrella de San Elías) pero las letras (iniciales) que acompañan al escudo varían, pues contienen las propias de cada convento. Lo que no sucede entre los dominicos, agustinos y mercedarios, cuyas marcas emplean sus elementos que los identifican: la flor de lis, el corazón y la cruz blanca, respectivamente (fig. 4).

De igual manera, llama la atención que en las marcas de fuego de algunos conventos de la Orden de San Francisco usan un escudo propio, es decir, no está compuesto por los símbolos de San Francisco, sino por la imagen del Santo Patrono del Convento, circundado por el nombre. La forma es de almendra, y como ejemplos están el Convento de San Miguel Chapultepec, el Colegio Imperial de la Santa Cruz o San Buenaventura de Santiago Tlatelolco (fig. 5).

En la actualidad, las marcas de fuego rebasan su objetivo de señalar pertenencia, pues su estudio no sólo permite reconstruir acervos bibliográficos y conocer cuál era el modelo cultural que perseguían las Órdenes eclesiásticas, instituciones educativas o los particulares, sino también develan los temas, autores e impresores que preferían.

⁸Cf. *Catálogo de la Librería del Convento de San Francisco en Puebla*, Puebla, Biblioteca Palafoxiana, h. 7. Se actualizó la ortografía. Obsérvese cómo con los vocablos «sellará, queme y rótulo» se indican tres tipos de marcas de propiedad, a saber: sello (*sellará en la cabeza y pie*), marca de fuego (*queme algo el sello*) y exlibris (*el mismo sello entintado... poniéndole rótulo*).

⁹ Hoy en día se desconoce una marca de fuego con el escudo de algún noble, civil o prelado. Al parecer ellos hacían uso del sello seco. Cabe mencionar que existe el *Catálogo colectivo de marcas de fuego* http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/fi_rebrand/. Sin embargo, existen algunos errores en la identificación, así se aprecia en la marca que lleva como registro BF 3032 que la adjudican como una variante del Convento de San Sebastián de la ciudad de México, cuando se trata del Convento del Monte Carmelo de Nuestra Señora de San Ángel de la Ciudad de México.

El exlibris

El exlibris es una de las marcas más utilizadas en los libros novohispanos desde fechas muy tempranas y se empleó, específicamente, el manuscrito, quizá por lo inmediato y económico. Este recurso fue aprovechado por los dignatarios de la iglesia (monasterios, conventos, religiosos y autoridades); instituciones educativas (universidad, colegios, seminarios, etc.) y los particulares.

Por su contenido en las inscripciones los exlibris manuscritos novohispanos se pueden dividir en rudimentarios y compuestos. Los primeros se ubican en la portada y sólo tienen el nombre del propietario, por ejemplo, el de fray Juan de Zumárraga (fig. 6).

Por su parte, los exlibris compuestos en su mayoría son de origen eclesiástico, tanto femeninos como masculinos y además del nombre, se acompañan de locuciones, sentencias e información sobre el precio u obtención de la obra. Las locuciones o palabras—escritas en latín o bien en español— que se leen son: *ex bibliotheca* (de la librería), *pertinet* (pertenece), *pertinet hic liber* (este libro pertenece a), *ad usum* (para el uso de), *ex collegio* (del colegio), *ex* (de, es de). Las sentencias que se encuentran son condenas de excomunión a quien robe o usurpe la obra, o bien el lugar en donde se deposita el libro (refectorio, cubículo, capilla, celda, etc.) y, en algunos casos, quién lo ingresó a la biblioteca, a través de las palabras «lo aplicó».

La ubicación del exlibris compuesto en el cuerpo de la obra, a diferencia del rudimentario, depende del tipo y uso del libro, ya que se ha observado que lo anotaban en la portada, cuando se indica que pertenece a un convento, seminario, monasterio o un particular; pero en el caso de que el libro fuera utilizado por un miembro de la Congregación, vemos que el exlibris se halla en el verso de la portada, en la guarda anterior o bien en la hoja 1 y con la siguiente sentencia: «del uso de... con licencia de su prelada».¹⁰

Estas peculiaridades —sobre la ubicación del exlibris manuscrito en el libro, la información sobre su uso y el tipo de sentencias— no se colocaban al azar o por el capricho de alguien, sino que estaba normado; por ejemplo, en la Ordenanza X para el uso de la Biblioteca Palafoxiana dada en 1763 por Francisco de Fabián y Fuero se lee «A todos los libros de esta librería, además de la marca¹¹ que deben tener de los colegios, se ha de poner en los folios 10, 20, y 40 una inscripción que diga: Colegio de San Juan...».¹²

¹⁰ Como ejemplos citamos los libros del Fondo Antiguo de la Biblioteca Félix de Jesús Rougier, que dicen: «este libro es del uso simple de Sor Ma. Augustina de la SSma. Trinidad con licencia de su prelada» (número de localización 457) y «De la herma. Maria Guadalupe de Sn. Miguel con licencia de Nuestra. Madre. Priora» (número de localización 694).

¹¹ Es decir, la marca de fuego.

¹² ARCHIVO DEL VENERABLE CABILDO ANGELOPOLITANO DE PUEBLA, PUEBLA (AVCAP). Ordenanzas para el uso de la Biblioteca Palafoxiana dada en 1763 por Francisco de Fabián y Fuero, fol. 12-34.

La indicación, como norma, de anotar el exlibris en cada libro se halla también en las Constituciones de la Provincia de San Diego de México: «Para que todos los religiosos, que se ocupan en el estudio de las letras, se puedan aprovechar de los libros necesarios, se ordena que en las librerías de los conventos... (en especial en los de grande comunidad, y estudio) habrá un religioso señalado por el Guardián que cuida del aseo... de colocar la inscripción¹³ y compostura de los libros».¹⁴

Por otro lado, el exlibris en estampa en la Nueva España fue una marca de propiedad no muy utilizada, empieza a aparecer hasta el siglo XVIII y su auge fue en el siglo XIX; en consecuencia, todos son grabados en cobre y elaborados en las ciudades de México por Manuel Villavicencio y Puebla por José Nava, principalmente.

El exlibris en estampa, a juicio de Felipe Teixidor, «fue casi de uso exclusivo de nobles, dignatarios de la iglesia y algunos personajes de la administración civil del virreinato y no podía ser de otra manera, pues la cultura, o cuando menos el poder adquisitivo, estaba en manos de las órdenes monásticas y de los beneficiados por las prebendas y jugosos empleos que repartía la Metrópolis».¹⁵

Los tipos de exlibris en estampa que proliferaron durante el México son heráldicos, religiosos y literarios. Los primeros se caracterizan por manejar escudos de armas, lema y el nombre del propietario. Los segundos también pueden tener escudos y el nombre, sólo que los motivos principales serán insignias, santos y motes bíblicos. Los terceros se denominan así por tener divisas, monogramas, iniciales o el nombre del poseedor.¹⁶ Las lenguas usadas son latín y español.

El exlibris en estampa más antiguo —hasta ahora reconocido— es el que pertenece a la Biblioteca del Convento Grande de San Francisco de la Ciudad de México, fue elaborado durante el siglo XVIII a petición de Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, bibliotecario de la Orden. Es de tipo religioso, sus elementos son un blasón dividido en dos planos: el primero simboliza el mundo divino, contiene el escudo de la Orden y está compuesto en la parte superior por los estigmas de San Francisco de Asís, le sigue una cruz sostenida por el brazo de Jesús en el lado derecho y por el de San Francisco en el izquierdo; el segundo plano representa el mundo terrenal y la instalación de la Orden en el Valle de México, pues al frente se ve el escudo de la Ciudad de México y está compuesto por un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente y en el fondo el lago de Texcoco y los Volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl. Por último, se halla el nombre del poseedor *Ex Bibliotheca Magni*

¹³ Debemos entender «inscripción» como el *exlibris* manuscrito.

¹⁴ Cf. *Constituciones de la provincia de San Diego de México de los menores descalzos de la más estrecha observancia regular de N. S. P. S. Francisco en esta Nueva España...*, México, herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1698, p. 16, §2, 2 De las Librerías, y Archivos.

¹⁵ Cf. Felipe Teixidor, *Ex libris y bibliotecas de México*, p. XII de la introducción.

¹⁶ La clasificación es con base en Fernando VINDEL, *Catálogo descriptivo de ex libris hispano americanos, (1588-1900)*, Madrid, Tipografía Góngora, 1929, p. 38.

Mexicani Conventus S. P. N. S. Francisci.¹⁷ Su autor, al parecer, es José Nava; la técnica de elaboración es grabado calcográfico y sus dimensiones son 63 x 95 mm (fig. 7).

Otro exlibris en estampa es el de la Biblioteca Turriana,¹⁸ creado en el siglo XVIII, es del tipo heráldico, está formado por el escudo de armas de la familia Torres Quiñones, se acompaña de adornos, casco con bonete sacerdotal sobrepuesto y una estola; lleva como lema *Ex Bibliotheca Turriana*,¹⁹ fue realizado por el grabador Manuel de Villavicencio; la técnica empleada es la calcografía, sus dimensiones son 67 x 100 mm. A diferencia del de la Biblioteca de San Francisco, se conocen dos versiones del exlibris: una muestra el escudo en una posición recta, y en la otra el escudo es oval e inclinado; no obstante, ambos llevan los mismos elementos y dimensiones (figs 8 y 9).

El exlibris en estampa en Nueva España no siempre señala el nombre del propietario, sino que, a través de sentencias, se sobreentiende la procedencia. Así sucede con el de la Compañía de Jesús del Estado de México, que dice «Jesús. San Ignacio de Loyola, fundador de la compañía de Jesús. ¡Ah Demonio, no entres».

Asimismo, se encuentran exlibris en estampa que, además de dar a conocer al propietario de la obra, son fieles testimonios del devenir del libro. Esto se aprecia en el de Andrés de Arce y Miranda, que a la letra dice: «*Este libro con los demás de su librería dejó a este convento de N. P. S. Francisco de la Puebla, el señor chanfre Dr. D. Andrés de Arce y Miranda; electo obispo de Puerto Rico,*²⁰ *con la condición de que, en ningún tiempo se pueda vender, enajenar, prestar, o permutar y de que no pueda salir del Convento*».

Exlibris numéricos

Sellos, marcas de fuego y exlibris fueron los sistemas de marcas de propiedad que en la Nueva España se usaron; algunos se distinguen por su eficiencia y otros por su originalidad y discreción. Como ejemplo de estos últimos mencionaré a los exlibris que he denominado numéricos, en los que se utilizan números sobrepuestos en las letras impresas de las portadas, con el fin de señalar veladamente el nombre de la persona al que pertenece la obra. Este recurso prolifera en el siglo XVIII y se caracteriza por emplear tanto números romanos como arábigos. Obsérvese la fig. 10 de donde se obtiene:

¹⁷ Su traducción es *De la Biblioteca del Convento Grande de Nuestro Santísimo Padre San Francisco de México*.

¹⁸ Llamada así por Cayetano Antonio y Luis Antonio Torres Quiñones, quienes donaron a la Catedral de México su biblioteca, la cual incluía los ejemplares de su tío el Dr. Luis Torre Quintero.

¹⁹ De la Biblioteca Turriana.

²⁰A la letra Porto-rico.

Nombre: MARIANO:

I = M; II = A; III = R; IV = I; V = A; VI = N; VII = O

Apellido: ARAGÓN:

1 = A; 2 = R; 3 = A; 4 = G; 5 = O; 6 = N

El poseedor se llama Mariano Aragón; el libro versa sobre derecho civil y fue impreso en Colonia, Alemania, en el siglo XVIII. Otro ejemplo es un libro sobre historia eclesiástica impreso en Madrid, España, en el siglo XVIII y se lee en la fig. 11 el nombre completo de Silvestre Barbosa, pues las equivalencias son:

1 = S; 2 = I; 3 = L; 4 = V; 5 = E; 6 = S; 7 = T; 8 = R; 9 = E

10 = B; 11 = A; 12 = R; 13 = B; 14 = O; 15 = S; 16 = A

Otra muestra es la fig. 12 que pertenece al tomo 5, parte 1 de las *Obras* de fray Luis de Granada, impresa en España, en el siglo XVIII, la cual, por desgracia, carece de la mitad de la portada; no obstante, el poseedor puso su nombre así:

1 = M; 2 = A; 3 = N; 4 = U; 5 = E; 6 = L

Cabe señalar que para el nombre del poseedor no siempre se aprovechaban las letras, sino también palabras completas o sílabas de la portada; la forma de señalarlo es subrayando el número, pero abarcando la palabra completa, por ejemplo la fig. 13, en donde el número 1 abarca la palabra Don; el 2 Francisco y el 12 la sílaba Ra. La correspondencia completa es:

1 = DON;

2 = FRANCISCO;

3 = A; 4 = N; 5 = T; 6 = O; 7 = N; 8 = I; 9 = O

10 = R; 11 = A; 12 = BA; 13 = G; 14 = O

Los exlibris numéricos —o con número— son una variedad de exlibris a los que se les ha prestado poca atención o se les ha ignorado. Sin duda, el juego de letras es fruto de un ingenioso intelecto del poseedor, quien se vuelve parte de la obra gracias a este recurso.

Existen otros casos de exlibris numéricos; como los que se resguardan en la Biblioteca Eusebio F. Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús; sin embargo, aquí sólo explicamos e ilustramos los más significativos, pues muestran la trascendencia libresca y bibliófila existente durante la época novohispana.

Se puede concluir que las marcas de propiedad son testigos silenciosos que manifiestan el valor, evolución y uso del libro en el desarrollo histórico y cultural de Nueva España. Son llaves que permiten interiorizar en el pensamiento novohispano y, sin duda, son el medio por el cual el hombre, sin

necesidad de vivir, sigue existiendo, comunicándose y señalando qué libros le pertenecieron.

Figuras



Figs. 1 y 2. Sellos lacrado y seco del Convento del Carmen de Toluca, Estado de México. Obsérvese como se empleó el mismo cuño en técnicas diferentes



Fig. 3. Sello seco del Convento de San Juan Bautista de Temamatla en el Estado de México. Véase fig. 6



Fig. 4. Arriba marca de fuego del Convento del Monte Carmelo de Nuestra Señora de San Ángel de la Ciudad de México; abajo marca del Convento de San Sebastián ambos de la Ciudad de México



Fig. 5. Marca del Colegio Imperial de la Santa Cruz o San Buenaventura de Santiago Tlatelolco



Fig. 6. Exlibris manuscrito de Fray Juan de Zumárraga, Primer obispo de Nueva España que instauró la incipiente imprenta en México. Obsérvese el exlibris manuscrito en la parte inferior que pertenece al San Juan Bautista de Temamatlán en el Estado de México. Véase fig. 3

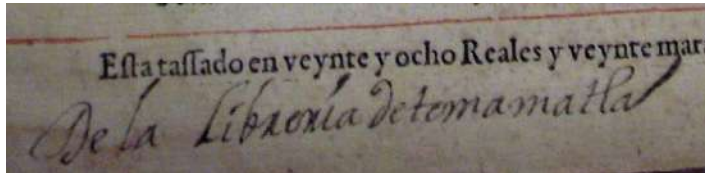


Fig. 7. Exlibris en estampa de la Biblioteca del Convento Grande de San Francisco de la Ciudad de México



Figs. 8 y 9. Exlibris en estampa de la Biblioteca Turriana

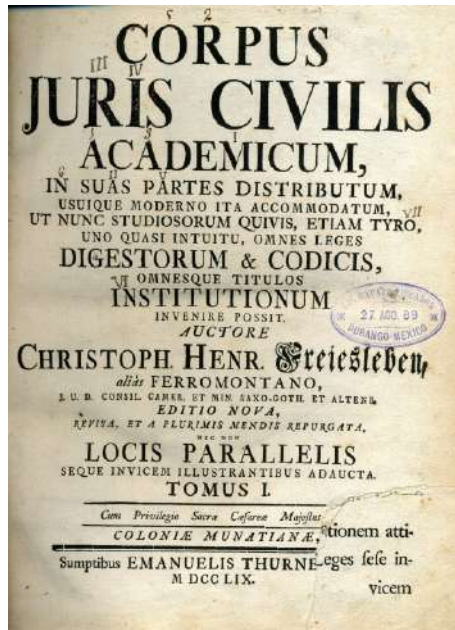


Fig. 10

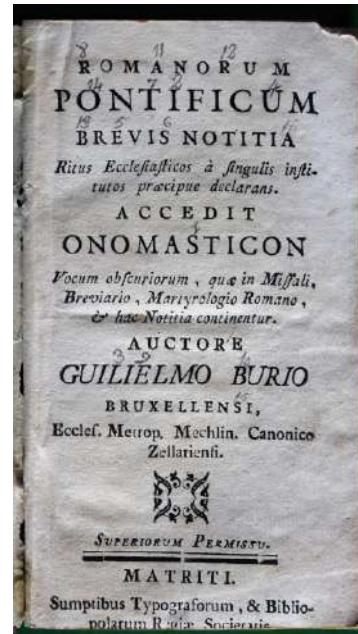


Fig. 11

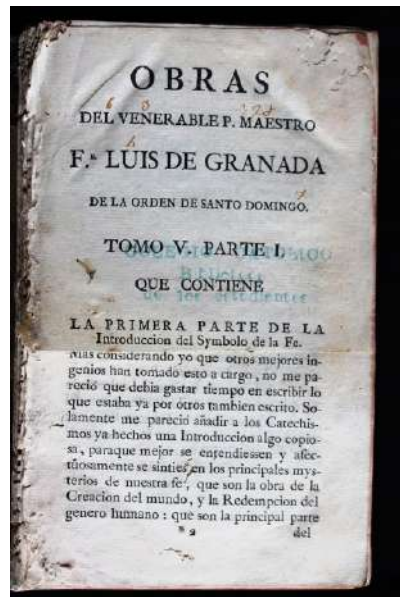


Fig. 12



Fig. 13